

Fecha: 23-02-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Europa frena el acuerdo con EE.UU. tras el revés judicial a la política arancelaria de Trump

Pág.: 3
Cm2: 699,7
VPE: \$ 1.553.925

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida

Francisca Vergara M.

El Parlamento Europeo decidió este lunes suspender el procedimiento de ratificación del acuerdo comercial suscrito entre la Unión Europea y Estados Unidos, tras la sentencia de la Corte Suprema estadounidense que declaró ilegales gran parte de los aranceles impuestos por el Presidente Donald Trump.

La decisión fue anticipada por varios representantes políticos antes de una reunión extraordinaria convocada para abordar el impacto del fallo en el pacto comercial, según informó la agencia AFP. La decisión formal del Parlamento Europeo fue confirmada también por EFE, que informó que la paralización responde directamente a la incertidumbre generada por la sentencia de la Corte Suprema estadounidense, la cual declaró ilegales los aranceles impuestos por Trump bajo la ley de 1977 invocada por su administración. Según la agencia, la Eurocámara optó por frenar el procedimiento hasta que se aclare el marco jurídico que regirá las tasas anunciadas posteriormente por Washington.

Apoyo transversal a la suspensión

El presidente de la comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, el socialdemócrata alemán Bernd Lange, anunció el domingo que propondría suspender los trabajos sobre el acuerdo. Este lunes, representantes de los principales grupos políticos confirmaron a AFP que respaldarán la medida.

La eurodiputada Zeljana Zovko, del Partido Popular Europeo, sostuvo que apoya la suspensión "mientras que la Comisión no haya clarificado con Estados Unidos las condiciones de los nuevos aranceles" anunciados por Trump.

La alemana Anna Cavazzini, de Los Verdes, también se declaró favorable a la paralización. Karin Karlsbro, del grupo liberal Renew, afirmó en X que "no podremos votar sobre el acuerdo mientras que el impacto de la decisión de la Corte Suprema no haya sido esclarecido". La comisión de Comercio Internacional debe pronunciarse el martes sobre la aplicación del acuerdo, antes de un voto en sesión plenaria previsto para el próximo mes.

El procedimiento había sido suspendido en enero, cuando Trump amenazó con anexionar Groenlandia, territorio autónomo de Dinamarca. Tras el abandono de esa intención, los trabajos fueron reactivados.

El acuerdo comercial fue alcanzado el verano pasado, tras negociaciones entre Bruselas y Washington. Permitió limitar al 15% los aranceles impuestos por Estados Unidos a la mayoría de los productos europeos, frente al 30% que Trump había amenazado aplicar, de acuerdo con AFP y con información reproducida por el diario argentino La Nación.



Parlamento europeo

Europa frena el acuerdo con EE.UU. tras el revés judicial a la política arancelaria de Trump

El Parlamento Europeo paralizó el trámite del pacto comercial ante la incertidumbre jurídica abierta por la Corte Suprema de Estados Unidos.

El fallo de la Corte Suprema y los nuevos aranceles

La suspensión del trámite ocurre después de que la Corte Suprema de Estados Unidos determinara el viernes que Trump no tiene autoridad para imponer aranceles bajo una ley de 1977 en la que se basó para aplicar las tarifas, decisión que afectó el comercio internacional, según AFP.

Tras el fallo, el mandatario anunció primero un arancel global del 10% invocando una autoridad legal distinta y posteriormente elevó esa tasa al 15%. Los nuevos gravámenes deben entrar en vigor el martes y regirán al menos durante 150 días, con excepciones para algunos productos.

AFP consignó que la sentencia del máximo tribunal constituye un revés político relevante para Trump, al invalidar su principal medida económica desde su regreso

al poder el año pasado. El representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, declaró el domingo que los acuerdos comerciales suscritos por Washington con China, la Unión Europea y otros socios se mantendrán vigentes pese al fallo de la Corte Suprema, según informó AFP. La afirmación introduce continuidad por parte del Ejecutivo estadounidense mientras se ajusta el marco legal de los aranceles, en un contexto en que varios países han indicado que estudian el alcance jurídico de la sentencia y de las nuevas medidas anunciadas por la Casa Blanca.

Reacciones desde China y España

China urgió este lunes a Estados Unidos a cancelar los aranceles unilaterales. El Ministerio de Comercio señaló que realiza

una "amplia evaluación" del impacto del fallo y afirmó que "no hay ganadores en una guerra comercial y el proteccionismo no lleva a ninguna parte", informó AFP.

El Ministerio de Relaciones Exteriores chino indicó además que sigue "con atención cercana" posibles medidas para mantener los aranceles más allá de los 150 días previstos.

El ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, expresó su confianza en que Estados Unidos cumpla el pacto comercial con la Unión Europea, pese a la incertidumbre abierta por la sentencia. "El comercio mundial, la prosperidad del crecimiento económico necesita tranquilidad, mecanismos previsibles y no sobresaltos comerciales", afirmó en declaraciones recogidas por EFE.

La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda de España, María Jesús Montero, calificó como "una buena noticia" la decisión de la Corte Suprema, al estimar que demuestra la separación de poderes en Estados Unidos. Sin embargo, lamentó que la respuesta del Gobierno estadounidense no haya sido la retirada de los aranceles, según EFE.

Montero además afirmó que la política arancelaria impulsada por Trump era "injusta" y no respondía a criterios "que realmente se pudieran defender". La ministra sostuvo que el diálogo es "la única fórmula" para resolver los conflictos comerciales y rechazó lo que describió como "la ley del más fuerte". Insistió en que espera que se impongan la "sensatez" y el "sentido común" frente a la entrada en vigor de las nuevas tasas globales anunciadas por la Casa Blanca. El Parlamento Europeo dejó así en suspenso la ratificación del acuerdo, a la espera de definiciones jurídicas y comerciales desde Washington que permitan retomar el trámite.